

354.863

1964

V.2

of. 2



EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

EL PRESUPUESTO GASTOS DE CAPITAL E INGRESOS

Por medio del Decreto número 3116 de 1963 se aprobó el presupuesto de Gastos e Ingresos del Tesoro de la Nación de dicho año para la vigencia 1963, el cual fue aprobado por el Congreso de la República en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1963, con el número 1104 de 1963, que establece el presupuesto de gastos de capital e ingresos de dicho año.

El presupuesto de gastos de capital e ingresos de dicho año se divide en el presupuesto de gastos de capital e ingresos de la Nación y el presupuesto de gastos de capital e ingresos de los departamentos, territorios y municipios.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1963

El presupuesto de gastos de capital e ingresos de la Nación para la vigencia 1963, se ejecutó en la siguiente forma:

Concepto	Presupuesto	Ejecución
Gastos de Capital	1.071.338.571	1.071.338.571
Ingresos	1.071.338.571	1.071.338.571
Total	2.142.677.142	2.142.677.142



EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

EL PRESUPUESTO INICIAL DE RENTAS E INGRESOS

Por medio del Decreto número 3276 de 1962 se ordenó repetir el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Tesoro de la Nación de dicho año para la vigencia fiscal de 1963, por no haber aprobado el Congreso el Presupuesto dentro del término señalado por el artículo 49 del Decreto legislativo número 0164 de 1950, que desarrolla el principio consagrado en el artículo 209 de la Constitución Nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto en referencia, el Gobierno Nacional dictó el Decreto número 3505 de 1962, por el cual se reajustó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y el de Gastos para el período fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1963. Según este reajuste, el Presupuesto de Rentas e Ingresos se inició con un estimativo total de \$ 2.897.847.955, de los cuales \$ 2.686.924.671 corresponden al cálculo de las rentas de imposición, así: \$ 1.522.874.015 a Impuestos Directos, \$ 1.071.398.557 a Impuestos Indirectos y \$ 92.652.099 a Tasas y Multas; además la cantidad \$ 131.859.823 corresponde al cálculo de las rentas contractuales, \$ 24.063.461 al de las rentas ocasionales y \$ 55.000.000 a los Recursos del Crédito.

CREDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal de 1963 se abrieron créditos adicionales al Presupuesto de Rentas e Ingresos por un monto total de \$ 1.792.184.375.86, de los cuales \$ 264.414.358.34 se hicieron con base en las rentas de imposición, así: \$ 246.000.000 con impuestos directos, \$ 4.080.000, con impuestos indirectos y \$ 14.334.358.34 con tasas y multas. Con base en rentas contractuales los créditos fueron por valor de \$ 12.257.494.56, en rentas ocasionales por \$ 479.878.627.50, recursos del Balance del Tesoro \$ 4.874.882.31 y con recursos del crédito por \$ 1.030.759.013.15.

EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA

Al cierre de la vigencia fiscal de 1963, el cálculo del Presupuesto de Rentas e Ingresos ascendió a la cantidad de \$ 4.690.032.330.86, que se descompone en la siguiente forma: Rentas de Imposición \$ 2.951.339.029.34 (Impuestos Directos \$ 1.768.874.015, Impuestos Indirectos \$ 1.075.478.557 y Tasas y Multas \$ 106.986.457.34), Rentas Contractuales \$ 144.117.317.56, Rentas Ocasionales \$ 503.942.088.50, Recursos del Balance del Tesoro \$ 4.874.882.31 y Recursos del Crédito \$ 1.085.759.013.15.

EL PRODUCTO RECONOCIDO DE LAS RENTAS E INGRESOS

El producto reconocido de las Rentas e Ingresos durante la vigencia de 1963 fue de \$ 3.996.266.259.80, el cual se descompone en la siguiente forma: Rentas de Imposición \$ 2.610.510.632.22 (Impuestos Directos \$ 1.683.158.215.57, Impuestos Indirectos \$ 838.325.324.33, Tasas y Multas \$ 89.027.092.32), Rentas Contractuales \$ 97.412.567.67, Rentas Ocasionales \$ 528.154.945.32, Recursos del Balance del Tesoro \$ 4.874.882.31 y Recursos del Crédito \$ 755.313.232.28.

EL DEFICIT DE RENTAS EN 1963

Si se compara el monto del cálculo de las Rentas e Ingresos para el período de 1963, que ascendió a la canti-

dad de \$ 4.690.032.330.86, con el producto del reconocimiento de los mismos, o sean \$ 3.996.266.259.80, se establece que el déficit de las Rentas e Ingresos durante el ejercicio fue de \$ 693.766.071.06.

Este menor producto de las Rentas e Ingresos se descompone así: menor producto de las Rentas de Imposición \$ 340.828.397.12, más menor producto de las Rentas Contractuales \$ 46.704.749.89, menos mayor producto de las Rentas Ocasionales \$ 24.212.856.82, más menor producto de los Recursos del Crédito \$ 330.445.780.87.

Por otra parte, el déficit de las Rentas e Ingresos se puede establecer en la siguiente forma: menor valor del producto de las Rentas e Ingresos \$ 796.986.837.07, así: de las Rentas de Imposición \$ 406.943.268.15 (Impuestos Directos \$ 119.509.921.03, Impuestos Indirectos \$ 263.320.909.37, Tasas y Multas \$ 24.112.437.75), Rentas Contractuales \$ 58.097.768.05, Rentas Ocasionales \$ 1.500.020.00 y Recursos del Crédito \$ 330.445.780.87, menos el mayor valor de algunas de las rentas por un total de \$ 103.220.766.01, así: Rentas de Imposición \$ 66.114.871.03 (Impuestos Directos \$ 33.794.121.60, Impuestos Indirectos \$ 26.167.676.70, Tasas y Multas \$ 6.153.072.73), Rentas Contractuales \$ 11.393.018.16, y Rentas Ocasionales \$ 25.712.876.82, lo cual da un total neto del menor producto de las Rentas e Ingresos reconocidos de \$ 693.766.071.06.

ANALISIS DEL DEFICIT DE RENTAS

A) *Impuestos Directos.*

Los Impuestos Directos que habían sido calculados en la cantidad de \$ 1.768.874.015.00, solamente produjeron \$ 1.683.158.215.57, es decir, que registraron un menor producto total de \$ 85.715.799.43. En realidad, el menor producto de esta clase de impuestos fue de \$ 119.509.921.03; pero hubo algunos rubros de los mismos que tuvieron un mayor producto sobre los cálculos presupuestales por valor de \$ 33.794.121.60, que concurrió a suplir la deficiencia de los primeros. Las rentas deficitarias fueron las siguientes: Impuesto sobre la Renta y Complementarios \$ 85.378.727.91; Impuesto Extraordinario del 20% sobre la Renta y Comple-

mentarios y Recargos \$ 22.928.438.29; Impuesto de Ausentismo \$ 815.859.09; Impuesto Adicional del 1% al de la Renta y Complementarios \$ 255.727.07, y aumento del 20% sobre el valor del Impuesto de Asignaciones y Donaciones \$ 10.131.168.67. Las rentas cuyo reconocimiento fue superior al cálculo presupuestado fueron a saber: impuesto especial del 6% para vivienda \$ 5.018.876.27; impuesto especial del 3% para fomento eléctrico y siderúrgico \$ 11.530.247.88; impuesto del 2% sobre premios de lotería \$ 2.537.638.69; recargo del 10% sobre el impuesto predial \$ 3.076.515.20, e impuesto sobre la masa global hereditaria, asignaciones y donaciones \$ 11.630.843.56.

B) *Impuestos Indirectos.*

El grupo de Impuestos Indirectos fue presupuestado en \$ 1.075.478.557.00 y produjo \$ 838.325.324.33, o sea un menor valor o déficit rentístico de \$ 237.153.232.67. Como en el caso anterior, el menor producto real de los Impuestos Indirectos fue de \$ 263.320.909.37; pero algunos de los rubros tuvieron un mayor reconocimiento sobre el estimativo inicial, por valor de \$ 26.167.676.70, que compensó parcialmente las deficiencias de los otros Impuestos Indirectos.

Los Impuestos Indirectos que tuvieron un menor producto son los siguientes: impuesto sobre exportación de café, \$ 131.404.35; impuesto sobre aduanas y recargos \$ 245.207.487.27; impuesto sobre tonelaje, \$ 132.887.08; impuesto sobre importación de cigarrillos, \$ 1.156.671.31; impuesto del 10% en dólares sobre operaciones de canje de certificados por renglones distintos a las importaciones, \$ 3.403.192.00; impuesto para fomento de materias primas, \$ 7.587.573.93; impuesto de \$ 1.00 por cada botella de 720 gramos de licores destilados, \$ 4.789.457.70; impuesto del 20% sobre el concurso hípico del "5 y 6", \$ 908.335.73, e impuesto sobre clasificación de películas cinematográficas, \$ 3.900.00. Los Impuestos Indirectos que tuvieron un mayor producto durante el año de 1963, son a saber: impuesto sobre espectáculos públicos y billetes de apuestas, \$ 4.976.242.65; impuesto pro-turismo del 5% sobre tarifas hoteleras y sobre pasajes internacionales, \$ 1.147.631.58; impuesto sobre el concurso de "Totogol", \$ 72.018.53, e impuesto sobre papel sellado y timbre nacional, \$ 19.971.783.94.

C) *Tasas y Multas.*

Las Tasas y Multas para la vigencia fiscal de 1963 fueron calculadas en la cantidad de \$ 106.986.457.34, pero su rendimiento sólo alcanzó a la suma de \$ 89.027.092.32, registrándose por lo tanto un déficit neto de \$ 17.959.365.02. Los menores productos de este grupo de rentas ascienden a la cantidad de \$ 24.112.437.75; pero, por otra parte, algunas Tasas y Multas tuvieron un mayor producto con relación a los cálculos iniciales por valor de \$ 6.153.072.73.

El detalle de los menores productos es el siguiente: telégrafos, \$ 3.105.284.88; muelles, faros, boyas y sanidad de puertos, \$ 323.543.26; muelles fluviales, \$ 105.607.51; servicio de transbordadores en los puertos fluviales, \$ 144.678.23; producto del aumento de las tarifas de cargue y descargue en el muelle de Buenaventura, \$ 1.603.627.53; contribución de los Bancos y entidades al control de la Superintendencia Bancaria, \$ 935.596.03; contribución de las entidades fiscalizadas por el Departamento de Contraloría \$ 6.159.163.89; tasa de valorización por desecación e irrigación que recauda el Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, \$ 817.425.93; tasa de valorización en las obras de la Autopista entre la Avenida Caracas y el Puente del Común, \$ 262,182.93; tasa de peaje en las carreteras nacionales, \$ 1.166.485.19; producto de los recaudos del D. A. S., \$ 155.828.46, y otras tasas y multas no especificadas, \$ 9.333.013.91. El detalle de los mayores productos de las Tasas y Multas es, a saber: Correos \$ 583.129.29; arrendamiento de apartados postales \$ 4.359.15; contribución de las Sociedades Anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo, \$ 1.077.451.13; tasa de pesca de perlas y otros, \$ 536.838.70; tasa sobre defensa nacional, \$ 1.303.248.00; tasa sobre minas, \$ 3.294.55; remate de mercancías decomisadas, \$ 2.141.171.56, y tasa sobre patentes y registro de marcas y producto de la "Gaceta de Propiedad Industrial", \$ 503.580.35.

D) *Rentas Contractuales.*

El grupo de las Rentas Contractuales se calculó en \$ 144.117.317.56 y produjo un rendimiento total de \$ 97.412.567.67, por lo tanto, el menor producto de estas rentas fue de \$ 46.704.749.89. El menor valor de las Rentas Contractuales, en realidad, ascendió a la cantidad de

\$ 58.097.768.05, pero algunas de ellas tuvieron un mayor valor total de \$ 11.393.018.16, que concurrió a suplir las deficiencias de las primeras.

El detalle de las Rentas Contractuales que produjeron déficit es el siguiente: minas de Muzo y Coscuez, \$ 10.00; salinas terrestres, \$ 12.000.000.00; salinas marítimas, \$ 1.253.451.61; participación de la Nación en las siguientes explotaciones de petróleo: Cicuco, \$ 10.988.430.12; Violo, \$ 92.581.02; El Difícil, \$ 234.670.44; Cantagallo, \$ 414.061.99; San Pablo, \$ 266.454.29; Cristalina, \$ 309.789.68; Guaguaquí - Terán, \$ 941.195.68; Agua-chica, \$ 133.795.95; Totumal, \$ 19.391.25; La Gironda, \$ 36.599.32, y San Alberto, \$ 41.800.00; productos de la Empresa Colombiana de Petróleos, \$ 13.400.000.00; cánones superficiarios de petróleos, \$ 16.802.931.16; producto líquido de la Planta de Soda, de Betania, \$ 10.00; producto de bienes nacionales \$ 191.783.62; producto del Instituto Nacional de Cancerología, \$ 10.00; productos de conciertos y actividades similares de la Orquesta Sinfónica de Colombia, \$ 46.803.00; producto de los servicios comerciales de la Televisora Nacional, \$ 259.077.46; producto de los servicios de ferris, \$ 100.000.00; utilidades e ingresos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, \$ 98.863.10; consignaciones por responsabilidades postales, \$ 25.386.36; contrato de la Policía con la Compañía de Cemento Portland Diamante, \$ 23.692.00, y producto de matrículas y pensiones del Instituto Electrónico de Idiomas, \$ 416.980.00.

El detalle de los mayores productos de las Rentas Contractuales es el siguiente: minas de Supía y Marmato, \$ 135.377.62; participación nacional en la explotación de minas, \$ 612.478.09; participación de la Nación en las siguientes concesiones de petróleos; Concesión Barco, \$ 3.718.498.53; Concesión Yondó, \$ 120.782.05; Palagua, \$ 600.074.72; Ermitaño, \$ 2.042.399.01; Sogamoso, \$ 1.264.53, y Lebrija, \$ 53.051.91; participación nacional en el transporte por oleoductos, \$ 2.778.276.83; productos y servicios del Laboratorio Nacional de Higiene "Samper Martínez", \$ 713.981.58; participación de la Nación en la explotación de bosques y productos forestales, \$ 15.010.64; derecho de análisis de especialidades farmacéuticas, \$ 38.264.00; utilidad en la acuñación de moneda fraccionaria, \$ 440.343.58, y otros ingresos por Rentas Contractuales no especificados, \$ 123.212.07.

E) *Rentas Ocasionales.*

Las Rentas Ocasionales se calcularon en \$ 503.942.088.50 y produjeron \$ 528.154.945.32, es decir, que registraron un superávit de \$ 24.212.856.82. El mayor valor fue en realidad de \$ 25.712.876.82, correspondiente al rubro de otros ingresos por Rentas Ocasionales no especificadas, pero a él se oponen los siguientes menores productos de otros rubros: reembolsos del Banco Popular por la venta de televisores, \$ 10.00; utilización de la cuenta especial de cambios, \$ 10.00, y aporte de entidades públicas y privadas para la elaboración de los censos, \$ 1.500.000.00.

F) *Recursos del Balance del Tesoro.*

Los Recursos del Balance del Tesoro se calcularon en \$ 4.874.882.31, y por la misma suma se contabilizaron sus productos.

G) *Recursos del Crédito.*

Se calculó hacer uso de Recursos del Crédito por valor de \$ 1.085.759.013.15, pero solamente se utilizaron \$ 755.313.232.28, la suma dejada de utilizar de estos recursos asciende a la cantidad de \$ 330.445.780.87, y se descompone así: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, \$ 27.584.624.08; Agencia Internacional para el Desarrollo, \$ 2.500.000.00; Banco Internacional de Desarrollo, \$ 108.000.000.00 y Agencia Internacional para el Desarrollo, \$ 192.361.156.79.

DETALLE DEL PRODUCTO DE LAS RENTAS E INGRESOS EN 1963

El detalle del producto de las Rentas e Ingresos reconocidos durante la vigencia fiscal de 1963, es el siguiente:

RENTAS DE IMPOSICION

A.—IMPUESTOS DIRECTOS

a) *Tributación a la renta.*

1. Impuesto sobre la renta y complementarios	\$ 1.258.426.159.09
1A. Impuesto extraordinario del 20% sobre la renta, complementarios y recargos —Ley 21 de 1963, artículo 6º— (incorporado con base en los Decretos números 2076 de septiembre 12 de 1963, 2938 y 2939 de noviembre 28 de 1963)	223.071.561.71
2. Impuesto especial del 6% para vivienda	28.794.276.27
3. Impuesto de ausentismo	188.239.91
4. Impuesto especial del 3% para fomento eléctrico y siderúrgico	54.511.285.88
5. Impuesto adicional del 1% al de la renta y complementarios (R.)	44.612.07
6. Impuesto del 2% sobre premios de loterías	5.060.232.69

b) *Tributación sobre la propiedad.*

7. Recargo del 10% sobre el impuesto predial	14.617.843.20
8. Masa global hereditaria, asignaciones y donaciones	96.584.417.56
9. Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones	1.948.811.33
Total	\$ 1.683.158.215.57

B.—IMPUESTOS INDIRECTOS

a) *Impuesto sobre comercio exterior.*

18. Impuesto sobre exportación de café (contrato con la Federación Nacional de Cafeteros).	\$ 1.368.595.65
19. Impuesto sobre aduanas y recargos	574.250.114.73
20. Impuesto sobre tonelaje.	4.286.164.92
21. Impuesto sobre importación de cigarrillos.	529.416.69
22. Impuesto del 10% en dólares, sobre operaciones de canje de certificados por renglones distintos a las importaciones	—
23. Impuesto para fomento de materias primas	20.319.965.07

b) *Impuesto sobre la producción y consumo.*

24. Impuesto de \$ 1.00 por cada botella de 720 gramos, o proporcionalmente por fracciones de licores destilados, de producción nacional, que se dan al consumo dentro del territorio nacional	24.776.628.30
--	---------------

c) *Impuesto sobre los servicios.*

25. Impuesto sobre espectáculos públicos y billetes de apuestas	13.585.211.65
26. Impuesto del 20% sobre el concurso hípico del "5 y 6".	16.203.730.27
27. Impuesto pro-turismo nacional del 5% sobre tarifas hoteleras y sobre pasajes internacionales y otros	7.859.785.58
28. Impuesto sobre clasificación de películas cinematográficas	31.100.00
29. Impuesto sobre el concurso del "Totogol"	6.232.018.53

d) *Grupo de Timbre.*

30 y 31. Impuesto sobre papel sellado y timbre nacional y aumento sobre el impuesto de papel sellado y timbre nacional (Ley 24 de 1963). Incorporado con base en el Decreto número 2398 de noviembre 28 de 1963	168.882.592.94
Total	<u>838.325.324.33</u>

C. — TASAS Y MULTAS

a) *Servicios de comunicaciones.*

37. Correos, incluidos los portes oficiales y estampillas de la Cruz Roja Nacional y crédito adicional incorporado con base en el Decreto número 2941 de noviembre 28 de 1963	\$ 12.385.015.29
38 y 39 A. Telégrafos, incluidos los portes oficiales y crédito adicional incorporado con base en el Decreto número 2941 de noviembre 28 de 1963. Derechos de radiodifusión (Decreto 3268 de 1962). Crédito adicional abierto según Decreto 2941 de noviembre 28 de 1963. Certificado de disponibilidad número 43 de 1963	12.121.770.12
39. Producto del arrendamiento de apartados postales y de las multas que por cualquier concepto imponga el Ministerio de Comunicaciones	136.014.15

b) *Servicios y productos portuarios.*

40. Muelles, faros, boyas y sanidad de puertos	606.769.74
41. Muelles fluviales	226.810.49
42. Servicios de transbordadores en los puertos fluviales ...	209.002.77
43. Producto del aumento de las tarifas de cargue y descargue en el muelle de Buenaventura	1.701.991.47

b) *Salinas.*

65. Salinas terrestres (administración Banco de la República)	—
66. Salinas marítimas (administración Banco de la República) (R.)	753.451.61

c) *Petróleos y oleoductos.*

Participación de la Nación en la explotación de Petróleos:

67. Colombian Petroleum Company	17.892.298.53
68. Colombian Petroleum Company, Concesión Cicuco	14.799.569.88
69. Colombian Petroleum Company, Concesión Violo	6.418.98
70. Compañía Shell Cóndor, Concesión Yondó	6.111.182.05
71. Compañía Shell Cóndor, Concesión El Difícil	515.329.56
72. Compañía Shell Cóndor, Concesión Cantagallo	501.938.01
73. Compañía Shell Cóndor, Concesión San Pablo	6.814.245.71
74. Compañía Shell Cóndor, Concesión Cristalina	190.210.32
75. Texas Petroleum Company, de propiedad privada, Guaguaquí - Terán	1.587.204.32
76. Texas Petroleum Company, Concesión Palagua	3.891.960.72
77. Texas Petroleum Company, Concesión Ermitaño	2.207.249.01
78. Texas Petroleum Company, Concesión Sogamoso	106.264.53
79. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión Aguachica	12.694.05
80. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión Totumal	39.408.75
81. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión La Gironda	18.400.68
82. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión San Alberto	—
82-A. International Petroleum (Colombia) Limited y Sinclair Colombia Oil Company, Concesión "El Roble". Certificado de disponibilidad número 25 de 1963. (Incorporado con base en los Decretos 1770 de agosto 5 de 1963, 2668 de octubre 30 de 1963). Certificado de disponibilidad número 32 de 1963 y 3059 de diciembre 11 de 1963, Certificado de disponibilidad número 44 de 1963.	7.136.336.25
82-B. International Petroleum (Colombia) Limited y Sinclair Colombia Oil Company, Concesión "El Conchal". Certificado de disponibilidad número 25 de 1963, 2668 de octubre 30 de 1963, Certificado de disponibilidad número 32 de 1963 y 3059 de diciembre 11 de 1963, Certificado de disponibilidad número 44 de 1963	2.984.687.64
82-C. International Petroleum (Colombia) Limited y Sinclair Colombia Oil Company, Concesión "El Limón" (incorporado con base en los Decretos números 2668 de octubre 30 de 1963). Certificado de disponibilidad número 32 de 1963 y 3059 de diciembre 11 de 1963, Certificado de disponibilidad número 44 de 1963	2.136.470.67

83. An Son Drilling Corporation of Colombia (Compañía Petrolera Nueva Granada), Concesión Lebrija	98.041.91
84. Producto de la Empresa Colombiana de Petróleos.	13.000.000.00
85. Cánones superficarios de petróleos	1.905.077.84
86. Participación nacional en transportes por oleoducto	4.926.972.83

d) *Otros productos y participaciones.*

87. Producto líquido de la Planta Colombiana de Soda, de Betania	—
88. Producto de bienes nacionales	750.077.38
89. Producto del Instituto Nacional de Cancerología	—
90. Productos y servicios del Laboratorio Nacional de Higiene "Samper Martínez"	754.615.58
91. Producto de conciertos y actividades similares de la Orquesta Sinfónica de Colombia	—
92. Producto de los servicios comerciales de la Televisora Nacional	4.540.922.54
93. Remate de productos por servicios de ferris	—
94. Utilidades e ingresos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes	1.136.90
95. Participación de la Nación en la explotación de bosques y productos forestales	759.131.64
96. Consignaciones por responsabilidades postales	3.749.64
97. Contratos de la Policía con la Compañía de Cementos Portland Diamante	—
98. Derechos de análisis para efectos del registro, control y licenciamiento de especialidades farmacéuticas, cosméticos, licores y productos alimenticios	507.970.00
99. Producto de matrículas y pensiones del Instituto Electrónico de Idiomas	483.020.00
100. Utilidad en la acuñación de moneda fraccionaria	2.091.970.58
101. Otros ingresos por Rentas Contractuales no especificadas	472.472.07
Total	<u>\$ 97.412.567.67</u>

RENTAS OCASIONALES

106. Aporte de la Empresa Colombiana de Petróleos para subsidio a los Departamentos y al Distrito Especial de Bogotá, a fin de que el impuesto de gasolina no sea superior a \$ 0.40 por galón	\$ 23.680.000.00
107. Reembolso del Banco Popular por concepto de anticipo para financiar la importación de televisores	—
108. Otros ingresos por rentas ocasionales no especificadas. (En este numeral están concentradas las rentas de los numerales 84-A y 109, corresponden al año de 1962)	26.096.317.82
109. Autorización al Gobierno para utilizar producto de la cuenta especial de Cambio en el Banco de la República.	—

110. Diferencial Cambiario, ordinal d) del artículo 1º de la Ley 83 de 1962. Certificado de disponibilidad número 1 de 1963 (incorporado con base en los Decretos números 404 de 27 de febrero de 1963) y 3100 de diciembre 17 de 1963	437.850.000.00
111. Producto neto de la venta de automóviles del Ministerio de Guerra. Certificado de disponibilidad número 5 de 1963, (incorporado con base en el Decreto número 3057 de octubre 11 de 1963)	528.627.50
112. Aporte de entidades públicas y privadas para la elaboración de los censos de 1963. Artículo 5º de la Ley 2ª de 1962. Certificado de disponibilidad número 22 de 1963 (incorporado con base en el Decreto número 1468 de julio 3 de 1963)	8.500.000.00
113. Producto de los \$ 0.10 por cada dólar del diferencial cambiario, ordinal c) del artículo 1º de la Ley 83 de 1962 (incorporado con base en el Decreto número 2969 de diciembre 6 de 1963). Certificado de disponibilidad número 24 de 1963	31.500.000.00
Total	<u>528.154.945.32</u>

RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO

116. Superávit de la Superintendencia de las Sociedades Anónimas correspondiente al ejercicio de 1962. Certificado de disponibilidad número 4 de marzo 14 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 1036 de mayo 9 de 1963)	1.172.100.33
117. Superávit de la Superintendencia Bancaria correspondiente al ejercicio de 1962. Certificado de disponibilidad número 9 de 1963 (incorporado según Decreto número 1395 de junio 25 de 1963)	1.523.706.27
118. Superávit de la Superintendencia Bancaria correspondiente al primer semestre de 1963. Certificado de disponibilidad número 37 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2912 de noviembre 28 de 1963)	1.274.231.26
118. Cancelación de Reservas en el Balance del Tesoro. (Incorporado con base en el Decreto número 2962 de diciembre 6 de 1963). Certificado de disponibilidad número 18 de 1963	904.844.45
Total	<u>4.874.882.31</u>

INGRESOS DE CAPITAL

a) Recursos del Crédito Externo.

125. Equivalente en pesos del producto de la operación de crédito externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la construcción de carreteras troncales, utilizable en 1963.	27.415.375.92
--	---------------

126. Equivalente en pesos del producto de la operación de crédito externo en la Agencia Internacional para el Desarrollo de los planes de fomento económico y bienestar social. Certificado de disponibilidad número 2 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 404 de 27 de febrero de 1963)	177.500.000.00
127. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Externa, destinados a financiar la compra de equipos para la construcción de carreteras, de conformidad con las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por la Ley 88 de 1931 y el Decreto legislativo número 1651 de 1955. Certificados de disponibilidad números 10 a 15, 28, 34 y 45 de 1963. (Incorporado con base en los Decretos números 2934 y 2936 de noviembre 28 de 1963 y 3121 y 3132 de diciembre 18 de 1963)	33.618.998.88
127-A. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Externa expedidos para financiar la adquisición de dos dragas hidráulicas de succión de 16" con cortadora, provistas de los equipos necesarios y tubería de descargue, de conformidad con las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por las Leyes 261 de 1938 y 88 de 1943. Certificado de disponibilidad número 33 de 1963. (Incorporado según Decreto número 3132 de diciembre 18 de 1963)	8.724.510.00
128. Equivalente en pesos colombianos del producto de la operación de crédito con el Development Loan Fund, para planes de crédito a colonos, utilizables en 1963, por concepto del mayor valor del tipo de cambio. Certificados de disponibilidad número 27 y número 29 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2913 de noviembre 20 de 1963)	16.136.064.99
129. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Externa expedidos a favor de Ferrostal A. G., Essen de Alemania, para financiar la adquisición de tres (3) guardacostas con destino a la División de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para prevenir el contrabando, de conformidad con las autorizaciones de la Ley 130 de 1939 (artículo 12), y las estipulaciones del contrato celebrado entre las partes el 28 de agosto de 1962. Certificado de disponibilidad número 23 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2932 de noviembre 28 de 1963)	7.205.685.93
129-A. Equivalente en pesos colombianos del producto de la operación de crédito celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino a la instalación y montaje de la Planta Colombiana de Soda en la Costa Atlántica. (Leyes 123 de 1959 y 9ª de 1962). Certificado de disponibilidad número 36 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 3132 de diciembre 18 de 1963) .	—
129-B Equivalente en pesos colombianos del producto de la operación de Crédito Externo con la Agencia Internacio-	

nal para el Desarrollo (contratos de abril 26 y diciembre 10 de 1962). Certificado de disponibilidad número 46 de 1963. (Incorporado con base en los Decretos números 2942 de noviembre 29 y 3067 de diciembre de 1963). 77.638.843.21

b) *Recursos del Crédito Interno.*

130. Producto de los pagarés expedidos a favor del Departamento del Cauca, de conformidad con las autorizaciones de la Ley 132 de 1960. Certificado de disponibilidad número 03 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2906 de noviembre 28 de 1963) 1.500.000.00
131. Producto de la emisión de "Certificados Ley 83 de 1962", para entregar por conducto del Banco de la República, a los deudores por concepto de importación de mercancías nacionalizadas con anterioridad al 15 de septiembre de 1962. Certificado de disponibilidad número 7 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2933 de noviembre 28 de 1963) 240.000.000.00
132. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Interna expedido a favor del Departamento del Magdalena, para financiar el Plan Vial de dicho Departamento, de conformidad con las autorizaciones conferidas por el Decreto legislativo número 044 de 1958 y las estipulaciones del contrato de fecha 29 de marzo del mismo año. Certificados de disponibilidad números 08 y 20 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2935 de noviembre 28 de 1963) 1.200.000.00
133. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Interna expedidos a favor del Departamento de Antioquia, para cubrir las inversiones hechas por dicho Departamento en la construcción de la carretera Bogotá-Puerto Salgar-Medellín, de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Ley 11 de 1962 y las estipulaciones de los contratos de fechas 2 de diciembre de 1957 y 7 de junio de 1962. Certificado de disponibilidad número 21 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2935 de noviembre 28 de 1963) 106.852.85
134. Producto de la emisión de certificados provisionales de Bonos Internos de Salinas, de las clases "A" y "B" del 4% y 3%, respectivamente, emitidos para financiar el montaje de una nueva fábrica de soda en la Costa Atlántica, el ensanche de la Planta de Betania y el acondicionamiento de las Salinas de Manaure con fines de exportación de sal, de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Ley 130 de 1959 y las estipulaciones del contrato de fideicomiso celebrado con el Banco de la República el 27 de diciembre de 1961. Certificado de disponibilidad número 19 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2935 de noviembre 28 de 1963). 20.000.000.00

135. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Interna expedidos a favor del Departamento de Antioquia para financiar el pago de la compra del Ferrocarril de dicho Departamento, de conformidad con las autorizaciones conferidas por el Decreto legislativo número 201 de 1958, la Ley 159 de 1961 y las estipulaciones del contrato celebrado entre las partes, de fecha 27 de noviembre de 1962. Certificado de disponibilidad número 26 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 2937 de noviembre 28 de 1963)	140.357.011.00
136. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Interna, expedidos a favor de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, para financiar la adquisición de tres guardacostas con destino a la División General de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedentes de Turkú, Finlandia, de conformidad con las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por el artículo 12 de la Ley 130 de 1959 y los Decretos números 2472 de 1960 y 2247 de 1962. Certificado de disponibilidad número 39 de 1963. (Incorporado con base en el Decreto número 3129 de diciembre 18 de 1963).	3.909.889.50
Total	755.313.232.28

RESUMEN GENERAL

Impuestos Directos	1.683.158.215.57
Impuestos Indirectos	838.325.324.33
Tasas y multas	89.027.092.32
<i>Suman las rentas de imposición</i>	<i>2.610.510.632.22</i>
Rentas contractuales	97.412.567.67
Rentas ocasionales	528.154.945.32
<i>Suman los ingresos corrientes</i>	<i>3.236.078.145.21</i>
Recursos del Balance del Tesoro	4.874.882.31
Recursos del Crédito.	755.313.232.28
<i>Total de las Rentas e Ingresos</i>	<i>3.996.266.259.80</i>

EL PRESUPUESTO DE GASTOS

EL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos liquidado por el Gobierno Nacional, de conformidad con los Decretos números 3276 y 3505 de 1962, sobre repetición y reajuste del Presupuesto,

por no haber votado el Congreso el Presupuesto de Rentas y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 1963, ascendió inicialmente a la cantidad de \$ 2.897.847.955, de los cuales \$ 2.491.428.599 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento, y \$ 406.419.356 al Presupuesto de Inversión según la siguiente distribución institucional:

A. — RAMA LEGISLATIVA

Congreso Nacional.

a) Funcionamiento\$ 18.870.264.00

Contraloría General de la República.

a) Funcionamiento 27.136.839.00

B. — RAMA EJECUTIVA

1. *Departamentos Administrativos:*

Presidencia de la República.

a) Funcionamiento 3.203.886.00

Planeación.

a) Funcionamiento 3.262.675.00

Estadística.

a) Funcionamiento 13.151.194.00

Servicio Civil.

a) Funcionamiento 4.206.506.00

Seguridad Nacional.

a) Funcionamiento 30.439.600.00

Aeronáutica Civil.

a) Funcionamiento 5.346.854.00

Servicios Generales.

a) Funcionamiento	\$ 15.282.982.00	
b) Inversión	1.700.000.00	16.982.982.00

2. *Ministerios:*

Gobierno.

a) Funcionamiento	25.811.794.00	
b) Inversión	2.000.000.00	27.811.794.00

Relaciones Exteriores.

a) Funcionamiento 38.196.539.00

C. — RAMA JURISDICCIONAL

Rama Jurisdiccional.

a) Funcionamiento	87.621.098.00
Total	\$ 2.897.847.955.00

CREDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Durante la vigencia fiscal de 1963 se abrieron créditos adicionales al Presupuesto de Gastos por un valor total de \$ 1.792.184.375.55, de los cuales \$ 810.895.477.63 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y \$ 981.288.897.92 al Presupuesto de Inversión. De estos créditos adicionales suplementales y extraordinarios, \$ 761.389.362.40 se financiaron con rentas ordinarias y recursos del Balance del Tesoro, y \$ 1.030.795.013.15 con recursos del crédito.

La distribución institucional de estos créditos adicionales es la siguiente, tomando en consideración que los traslados de una entidad a otra, financiados con contracréditos a las apropiaciones, se consideran como créditos adicionales, por mandato de lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto legislativo número 0164 de 1950, orgánico del manejo del Presupuesto Nacional, hoy sustituido por el Decreto-ley 1675 de 1964.

A. — RAMA LEGISLATIVA

Congreso.

a) Funcionamiento	\$ 13.096.725.00
-----------------------------	------------------

Contraloría.

a) Funcionamiento	6.353.117.00
-----------------------------	--------------

B. — RAMA EJECUTIVA

Presidencia.

a) Funcionamiento	46.590.00
-----------------------------	-----------

Planeación.

a) Funcionamiento	267.300.00
-----------------------------	------------

Estadística.

a) Funcionamiento	8.804.890.00
-----------------------------	--------------

Servicio Civil.

a) Funcionamiento	110.750.00
-----------------------------	------------

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

<i>Seguridad Nacional.</i>		
a) Funcionamiento	...	4.189.902.32
<i>Aeronáutica Civil.</i>		
a) Funcionamiento	...	87.982.00
<i>Servicios Generales.</i>		
a) Funcionamiento \$	1.469.932.00
b) Inversión	...	2.760.000.00
		4.229.932.00
<i>Gobierno.</i>		
a) Funcionamiento	...	1.049.794.45
<i>Relaciones Exteriores.</i>		
a) Funcionamiento	...	10.259.934.00
<i>Justicia.</i>		
a) Funcionamiento	...	9.793.670.00
<i>Hacienda y Crédito Público (Ordinario).</i>		
a) Funcionamiento	428.734.834.32
b) Inversión	...	27.915.575.43
		456.650.409.75
<i>Hacienda y Crédito Público (Deuda).</i>		
a) Funcionamiento (R.)	111.525.557.31
<i>Guerra.</i>		
a) Funcionamiento	173.912.921.50
b) Inversión	...	7.800.000.00
		181.712.921.50
<i>Policía Nacional.</i>		
a) Funcionamiento	...	120.669.049.14
<i>Agricultura.</i>		
a) Funcionamiento (R.)	2.572.294.00
b) Inversión	...	65.934.108.99
		63.361.814.99
<i>Trabajo.</i>		
a) Funcionamiento	...	10.556.884.00
<i>Salud Pública.</i>		
a) Funcionamiento	1.195.285.00
b) Inversión	...	20.000.000.00
		21.195.285.00
<i>Fomento.</i>		
a) Funcionamiento	2.749.586.73
b) Inversión	...	74.265.922.94
		77.015.509.67
<i>Minas y Petróleos.</i>		
a) Funcionamiento (R.)	1.177.608.00
b) Inversión	...	145.791.878.83
		144.614.270.83

Educación Nacional.

a) Funcionamiento	98.842.018.48	
b) Inversión	61.500.000.00	160,342.018.48

Comunicaciones.

a) Funcionamiento	15.848.193.00	
b) Inversión	2.264.039.00	18.112.232.00

Obras Públicas.

a) Funcionamiento (R.)	123.870.00	
b) Inversión	573.057.372.73	572.933.502.73

C. — RAMA JURISDICCIONAL

Rama Jurisdiccional.

a) Funcionamiento		18.255.448.00
-----------------------------	--	---------------

Total de los créditos adicionales	\$	<u>1.792.184.375.55</u>
---	----	-------------------------

TRASLACIONES PRESUPUESTALES EN 1963

Durante el año fiscal de 1963 se hicieron traslaciones dentro del Presupuesto de Gastos de cada Ministerio y Departamento Administrativo por un total de \$ 145.894.951.51.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA

Si al Presupuesto inicialmente expedido se le suman los créditos adicionales, suplementales y extraordinarios, abiertos durante el ejercicio, al cierre de la vigencia fiscal, el monto total de éste ascendió a la cantidad de \$ 4.690.032.330.55, de los cuales \$ 3.302.324.076.63 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y \$ 1.387.708.253.92 al Presupuesto de Inversión, distribuidos institucionalmente así:

A. — RAMA LEGISLATIVA

Congreso.

a) Funcionamiento	\$	31.966.989.00
-----------------------------	----	---------------

Contraloría.

a) Funcionamiento		33.489.956.00
-----------------------------	--	---------------

B. — RAMA EJECUTIVA

Presidencia.

a) Funcionamiento		3.250.476.00
-----------------------------	--	--------------

<i>Planeación.</i>		
a) Funcionamiento		3.529.975.00
<i>Estadística.</i>		
a) Funcionamiento		21.956.084.00
<i>Servicio Civil.</i>		
a) Funcionamiento		4.317.256.00
<i>Seguridad Nacional.</i>		
a) Funcionamiento		34.629.502.32
<i>Aeronáutica Civil.</i>		
a) Funcionamiento		5.434.836.00
<i>Servicios Generales.</i>		
a) Funcionamiento	16.752.914.00	
b) Inversión	4.460.000.00	21.212.914.00
<i>Gobierno.</i>		
a) Funcionamiento	26.861.588.45	
b) Inversión	2.000.000.00	28.861.588.45
<i>Relaciones Exteriores.</i>		
a) Funcionamiento		48.456.473.00
<i>Justicia.</i>		
a) Funcionamiento	85.151.044.00	
b) Inversión	1.600.000.00	86.751.044.00
<i>Hacienda y Crédito Público (Ordinario).</i>		
a) Funcionamiento	553.567.247.32	
b) Inversión	32.415.575.43	585.982.822.75
<i>Hacienda y Crédito Público (Deuda).</i>		
a) Funcionamiento		491.865.024.69
<i>Guerra.</i>		
a) Funcionamiento	597.250.944.50	
b) Inversión	8.850.000.00	606.100.944.50
<i>Policía Nacional.</i>		
a) Funcionamiento	361.348.688.14	
b) Inversión	990.958.00	362.339.646.14
<i>Agricultura.</i>		
a) Funcionamiento	21.065.236.00	
b) Inversión	115.692.703.99	136.757.939.99
<i>Trabajo.</i>		
a) Funcionamiento	69.700.381.00	
b) Inversión	3.500.000.00	73.200.381.00

B. — RAMA EJECUTIVA

Presidencia de la República.

a) Funcionamiento 2.691.261.13

Planeación.

a) Funcionamiento 2.945.640.03

Estadística.

a) Funcionamiento 16.988.086.50

Servicio Civil.

a) Funcionamiento 3.496.808.29

Seguridad Nacional.

a) Funcionamiento 31.961.480.03

Aeronáutica Civil.

a) Funcionamiento 4.854.832.75

Servicios Generales.

a) Funcionamiento 15.339.067.40

b) Inversión 3.540.352.02 18.879.419.42

Gobierno.

a) Funcionamiento 21.833.573.83

b) Inversión 1.802.629.52 23.636.203.35

Relaciones Exteriores.

a) Funcionamiento 38.341.100.49

Justicia.

a) Funcionamiento 75.839.080.83

Hacienda y Crédito Público.

a) Funcionamiento 346.355.445.58

b) Inversión 28.505.685.93 374.861.131.51

Deuda Pública.

a) Funcionamiento 348.141.669.87

Guerra.

a) Funcionamiento 582.260.407.63

b) Inversión 3.110.393.17 585.370.800.80

Policía Nacional.

a) Funcionamiento 339.562.728.11

Agricultura.

a) Funcionamiento 17.080.401.03

b) Inversión 103.468.256.98 120.548.658.01

A. — RAMA LEGISLATIVA

Congreso Nacional.

a) Funcionamiento	\$	152.271.13
-----------------------------	----	------------

Contraloría General de la República.

a) Funcionamiento		631.497.27
-----------------------------	--	------------

B. — RAMA EJECUTIVA

Presidencia.

a) Funcionamiento		98.083.89
-----------------------------	--	-----------

Planeación.

a) Funcionamiento		102.393.31
-----------------------------	--	------------

Estadística.

a) Funcionamiento		3.012.252.16
-----------------------------	--	--------------

Servicio Civil.

a) Funcionamiento		17.222.30
-----------------------------	--	-----------

Seguridad Nacional.

a) Funcionamiento		345.784.59
-----------------------------	--	------------

Aeronáutica Civil.

a) Funcionamiento		64.678.71
-----------------------------	--	-----------

Servicios Generales.

a) Funcionamiento	\$	1.048.632.34
b) Inversión		863.912.59
		1.912.544.93

Gobierno.

a) Funcionamiento		1.197.924.20
-----------------------------	--	--------------

Relaciones Exteriores.

a) Funcionamiento		2.179.404.78
-----------------------------	--	--------------

Justicia.

a) Funcionamiento	4.206.790.98	
b) Inversión	1.300.000.00	
		5.506.790.98

Hacienda y Crédito Público (Ordinario).

a) Funcionamiento	4.850.450.82	
b) Inversión	3.909.889.50	
		8.760.340.32

Deuda Pública.

a) Funcionamiento		51.984.353.81
-----------------------------	--	---------------

Guerra.

a) Funcionamiento	14.835.197.74	
b) Inversión	5.739.426.87	
		20.574.624.61

\$ 2.924.303.736.07 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y \$ 1.218.422.847.92 al Presupuesto de Inversión. Institucionalmente esta suma se descompone así:

A. — RAMA LEGISLATIVA

Congreso.

a) Funcionamiento \$ 28.172.150.22

Contraloría.

a) Funcionamiento 30.658.000.72

B. — RAMA EJECUTIVA

Presidencia.

a) Funcionamiento 2.789.345.02

Planeación.

a) Funcionamiento 3.048.033.34

Estadística.

a) Funcionamiento 20.000.338.66

Servicio Civil.

a) Funcionamiento 3.514.030.59

Seguridad Nacional.

a) Funcionamiento 32.307.264.62

Aeronáutica Civil.

a) Funcionamiento 4.919.511.46

Servicios Generales.

a) Funcionamiento \$ 16.387.699.74
 b) Inversión 4.404.264.61
 20.791.964.35

Gobierno.

a) Funcionamiento 23.031.498.03
 b) Inversión 1.802.629.52
 24.834.127.55

Relaciones Exteriores.

a) Funcionamiento 40.520.505.27

Justicia.

a) Funcionamiento 80.045.871.81
 b) Inversión 1.300.000.00
 81.345.871.81

Hacienda y Crédito Público (Ordinario).

a) Funcionamiento 351.205.896.40
 b) Inversión 32.415.575.43
 383.621.471.83

Deuda Pública.

a) Funcionamiento	400.126.023.68	
-----------------------------	----------------	--

Guerra.

a) Funcionamiento	597.095.605.37	
b) Inversión	8.849.820.04	605.945.425.41

Policía Nacional.

a) Funcionamiento	353.932.504.93	
b) Inversión	978.893.78	354.911.398.71

Agricultura.

a) Funcionamiento	18.014.757.18	
b) Inversión	107.764.443.48	125.779.200.66

Trabajo.

a) Funcionamiento	67.458.500.57	
b) Inversión	3.500.000.00	70.958.500.57

Salud Pública.

a) Funcionamiento	142.958.224.38	
b) Inversión	28.579.507.21	171.537.731.59

Fomento.

a) Funcionamiento	25.232.350.52	
b) Inversión	174.108.994.32	199.341.344.84

Minas y Petróleos.

a) Funcionamiento	7.936.699.01	
b) Inversión	68.341.457.06	76.278.156.07

Educación Nacional.

a) Funcionamiento	471.034.448.17	
b) Inversión	72.596.260.55	543.630.708.72

Comunicaciones.

a) Funcionamiento	87.854.768.37	
b) Inversión	3.156.929.85	91.011.698.22

Obras Públicas.

a) Funcionamiento	14.144.761.68	
b) Inversión	710.624.072.07	724.768.833.75

C. — RAMA JURISDICCIONAL

Rama Jurisdiccional.

a) Funcionamiento	101.914.946.33	
-----------------------------	----------------	--

Total de giros y reservas	\$ 4.142.726.583.99	
-------------------------------------	---------------------	--

APROPIACIONES NO EJECUTADAS

Si se compara el monto del Presupuesto de Gastos, que ascendió a la cantidad de \$ 4.690.032.330.86, con el total de las apropiaciones ejecutadas por concepto de giros y reservas en el Balance del Tesoro, que suman \$ 4.142.726.583.99, se deduce que se dejaron de ejecutar apropiaciones por un monto total de \$ 547.305.746.87, como consecuencia de la política de austeridad seguida por el Gobierno, en unos casos, y en otros por corresponder a Recursos del Crédito que no ingresaron y que, por lo tanto, no pudieron efectuarse los gastos.

De las apropiaciones no ejecutadas corresponde al Presupuesto de Funcionamiento la cantidad de \$ 378.020.340.87 y al de Inversión \$ 169.285.406.00. Las apropiaciones no ejecutadas, institucionalmente, se clasifican así:

A. — RAMA LEGISLATIVA

Congreso.

a) Funcionamiento \$ 3.794.838.78

Contraloría.

a) Funcionamiento 2.831.955.28

B. — RAMA EJECUTIVA

Presidencia.

a) Funcionamiento 461.130.98

Planeación.

a) Funcionamiento 481.941.66

Estadística.

a) Funcionamiento 1.955.745.34

Servicio Civil.

a) Funcionamiento 803.225.41

Seguridad Nacional.

a) Funcionamiento 2.322.237.70

Aeronáutica Civil.

a) Funcionamiento 515.324.54

Servicios Generales.

a) Funcionamiento 365.214.26

b) Inversión 55.735.39 420.949.65

LA SITUACION FISCAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1963

La situación fiscal, al liquidar la vigencia de 1963, según el Balance de la Contraloría General de la República, arroja un déficit de \$ 210.762.690.18 que resulta de enfrentar los activos corrientes, es decir, el disponible y el realizable, con los pasivos corrientes o exigibles que forman el Balance del Tesoro de la Nación, así:

ACTIVO CORRIENTE:

(Disponible):

Fondos Generales — Caja y Bancos	\$ 504.740.203.14
Fondos en Tránsito (envíos entre oficinas)	79.796.093.30

(Realizable):

Rentas y Recursos por Cobrar	320.926.844.27
Otros Activos Realizables (Deudores Varios, Avances, Documentos Negociables y otros)	480.451.759.42
Suman los Activos.	<u>\$ 1.385.914.900.13</u>

PASIVOS CORRIENTES

Depósitos, Acreedores, Reservas para Gastos Presupuestos y otras exigibilidades inmediatas	\$ 1.596.177.590.31
Déficit fiscal en 31 de diciembre de 1963	<u>\$ 210.762.690.18</u>



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1963 POR INSTITUCIONES

ENTIDADES	Funcionamiento Inversión	Apropiación inicial	Créditos	Contracréditos	Apropiación definitiva
Congreso Nacional	F.	18.870.264.00	13.096.725.00	—	31.966.989.00
Contraloría General de la República	F.	27.136.839.00	8.601.891.00	2.248.774.00	33.489.956.00
Presidencia de la República	F.	3.203.886.00	236.590.00	190.000.00	3.250.476.00
Planeación y Servicios Técnicos	F.	3.262.675.00	798.920.00	531.620.00	3.529.975.00
Estadística Nacional	F.	13.151.194.00	9.073.398.44	268.508.44	21.956.084.00
Servicio Civil	F.	4.206.506.00	245.803.96	135.053.96	4.317.256.00
Seguridad Nacional	F.	30.439.600.00	4.764.842.32	574.940.00	34.629.502.32
Aeronáutica Civil	F.	5.346.854.00	480.321.75	392.339.75	5.434.836.00
Servicios Generales	F.	15.282.982.00	1.596.438.00	126.506.00	16.752.914.00
	I.	1.700.000.00	2.760.000.00	—	4.460.000.00
Gobierno	F.	25.811.794.00	3.650.874.45	2.601.080.00	26.861.588.45
	I.	2.000.000.00	—	—	2.000.000.00
Relaciones Exteriores	F.	38.196.539.00	11.228.147.13	968.213.13	48.456.473.00
Justicia	F.	75.357.374.00	11.855.310.00	2.061.640.00	85.151.044.00
	I.	1.600.000.00	—	—	1.600.000.00
Hacienda y Crédito Público	F.	124.832.413.00	445.138.534.32	16.403.700.00	553.567.247.32
	I.	4.500.000.00	27.915.575.43	—	32.415.575.43
Deuda Pública Nacional	F.	603.390.582.00	34.777.400.00	146.302.957.00	491.865.025.00
Guerra	F.	423.338.023.00	180.089.518.50	6.176.597.00	597.250.944.50
	I.	1.050.000.00	7.800.000.00	—	8.850.000.00
Policía Nacional	F.	240.679.639.00	120.669.049.14	—	361.348.688.14
	I.	990.958.00	—	—	990.958.00
Agricultura	F.	23.637.530.00	986.665.00	3.558.959.00	21.065.236.00
	I.	49.758.595.00	66.900.048.99	965.940.00	115.692.703.99
Trabajo	F.	59.143.497.00	11.697.184.00	1.140.300.00	69.700.381.00
	I.	3.500.000.00	—	—	3.500.000.00
Salud Pública	F.	149.914.361.00	10.054.612.10	8.859.327.10	151.109.646.00
	I.	9.700.000.00	20.000.000.00	—	29.700.000.00
Fomento	F.	26.839.467.00	9.686.818.47	6.937.231.74	29.589.053.73
	I.	102.790.278.00	74.265.922.94	—	177.056.200.94
Minas y Petróleos	F.	11.814.386.00	1.574.126.88	2.751.734.88	10.636.778.00
	I.	43.982.123.00	149.641.878.83	3.850.000.00	189.774.001.83
Educación Nacional	F.	387.032.668.00	106.164.933.48	7.322.915.00	485.874.686.48
	I.	12.432.110.00	62.840.000.00	1.340.000.00	78.932.110.00
Comunicaciones	F.	75.732.188.00	22.841.384.00	6.993.191.00	91.580.381.00
	I.	1.635.292.00	2.264.039.00	—	3.899.331.00
Obras Públicas	F.	17.186.240.00	1.863.564.51	1.987.434.51	17.062.370.00
	I.	170.780.000.00	577.902.372.73	4.845.000.00	743.837.372.73
Rama Jurisdiccional	F.	87.621.098.00	19.152.998.00	897.550.00	105.876.546.00
Total general Funcionamiento		2.491.428.599.00	1.030.326.050.45	219.430.572.51	3.302.324.076.94
Total general Inversión		406.419.356.00	992.289.837.92	11.000.940.00	1.387.708.253.92
GRAN TOTAL		2.897.847.955.00	2.022.615.888.37	230.431.512.51	4.690.032.330.86

(Continúa)

(Conclusión)

ENTIDADES	Funcionamiento Inversión	Gastos comprobados	Reservas del Balance	Total gastos y reservas	Sobrante apropiación no ejecutada	% Sobrante apro- piación definitiva
Congreso Nacional	F.	28.019.879.09	152.271.13	28.172.150.22	3.794.838.78	11.87
Contraloría General de la República	F.	30.026.503.45	631.497.27	30.658.000.72	2.831.955.28	8.46
Presidencia de la República	F.	2.691.261.13	98.083.89	2.789.345.02	461.130.98	14.19
Planeación y Servicios Técnicos	F.	2.945.640.03	102.893.31	3.048.033.34	481.941.66	13.65
Estadística Nacional	F.	16.988.086.50	3.012.252.16	20.000.338.66	1.955.745.34	8.91
Servicio Civil.	F.	3.496.808.29	17.222.30	3.514.030.59	803.225.41	18.60
Seguridad Nacional	F.	31.961.480.03	345.784.59	32.307.264.62	2.322.237.70	6.71
Aeronáutica Civil.	F.	4.854.832.75	261.843.99	5.116.676.74	318.159.26	5.85
Servicios Generales	F.	15.339.067.40	1.048.632.34	16.387.699.74	365.214.26	2.18
	I.	3.540.352.02	863.912.59	4.404.264.61	55.735.39	1.25
Gobierno	F.	21.833.573.83	2.386.122.83	24.219.696.66	2.641.891.79	9.84
	I.	1.802.629.52	197.370.48	2.000.000.00	—	—
Relaciones Exteriores.	F.	38.341.100.49	6.928.430.37	45.269.530.86	3.186.942.14	6.58
Justicia	F.	75.839.080.83	4.206.790.98	80.045.871.81	5.105.172.19	6.00
	I.	—	1.400.000.00	1.400.000.00	200.000.00	12.50
Hacienda y Crédito Público	F.	346.355.445.58	4.873.360.77	351.228.806.35	202.338.440.97	36.55
	I.	28.505.685.93	3.909.889.50	32.415.575.43	—	—
Deuda Pública Nacional	F.	348.141.669.87	51.984.353.81	400.126.023.68	91.739.001.32	18.65
Guerra	F.	582.260.407.63	14.835.197.74	597.095.605.37	155.339.13	0.03
	I.	3.110.393.17	5.739.426.87	8.849.820.04	179.96	—
Policía Nacional	F.	339.562.728.11	14.369.776.82	353.932.504.93	7.416.183.21	2.05
	I.	—	978.893.78	978.893.78	12.064.22	1.22
Agricultura	F.	17.080.401.03	968.471.69	18.048.872.72	3.016.363.28	14.32
	I.	103.468.256.98	5.038.269.45	108.506.526.43	7.186.177.56	6.21
Trabajo	F.	67.337.427.51	542.996.18	67.880.423.69	1.819.957.31	2.61
	I.	3.500.000.00	—	3.500.000.00	—	—
Salud Pública	F.	138.389.969.40	10.692.521.12	149.082.490.52	2.027.155.48	1.34
	I.	25.335.700.24	4.161.869.32	29.497.569.56	202.430.44	0.68
Fomento.	F.	24.367.417.86	1.614.326.86	25.981.744.72	3.607.309.01	12.19
	I.	138.970.340.14	35.299.637.18	174.269.977.32	2.786.223.62	1.57
Minas y Petróleos	F.	7.699.947.72	256.749.87	7.956.697.59	2.680.080.41	25.20
	I.	60.989.938.56	20.333.750.45	81.323.689.01	108.450.312.82	57.15
Educación Nacional	F.	452.209.644.04	19.234.000.19	471.443.644.23	14.431.042.25	2.97
	I.	63.794.368.48	9.001.892.07	72.796.260.55	1.135.849.45	1.54
Comunicaciones	F.	84.566.346.54	3.288.421.83	87.854.768.37	3.725.612.63	4.07
	I.	1.229.898.66	1.927.031.19	3.156.929.85	742.401.15	19.04
Obras Públicas	F.	13.998.924.76	489.836.92	14.488.761.68	2.573.608.32	15.08
	I.	373.135.262.39	341.034.976.08	714.170.238.47	29.667.134.26	3.99
Rama Jurisdiccional	F.	99.745.973.53	2.168.972.80	101.914.946.33	3.961.599.67	3.74
Total general Funcionamiento		2.794.053.617.40	144.510.311.76	2.938.563.929.16	363.760.147.78	11.02
Total general Inversión		807.382.826.09	429.886.918.96	1.237.269.745.05	150.438.508.87	10.84
GRAN TOTAL		3.601.436.443.49	574.397.230.72	4.175.833.674.21	514.198.656.65	10.96

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS EN 1963

Tributación a la renta	\$ 1.570.007.143.48
Tributación a la propiedad	113.151.072.09
Impuestos Directos	\$ 1.683.158.215.57
Impuesto sobre comercio exterior	\$ 1.070.104.257.06
Impuesto sobre producción y consumo	24.776.628.30
Impuesto sobre los servicios	43.911.846.03
Impuestos sobre timbre y papel sellado	168.882.592.94
Impuestos Indirectos	\$ 1.307.675.324.33
Servicios de comunicaciones	\$ 24.642.799.56
Servicios y productos portuarios	2.744.574.47
Servicios administrativos	32.626.367.61
Otras tasas y multas	29.013.350.68
Tasas y Multas	\$ 89.027.092.32
Minas	918.990.71
Salinas (R)	753.451.61
Petróleos	86.881.962.24
Otros productos y participaciones	10.365.066.33
Rentas Contractuales	\$ 97.412.567.67
Rentas Ocasionales	58.804.945.32
Ingresos Corrientes	\$ 3.236.078.145.21
Recursos del Balance del Tesoro	4.874.882.31
Créditos Internos	407.073.753.35
Créditos Externos	348.239.478.93
<i>Total de Rentas y Recursos</i>	\$ 3.996.266.259.80

EL PRESUPUESTO DE 1964

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Ley 70 de 1963 fijó los cálculos del Presupuesto de Ingresos para 1964 en \$ 3.917.175.388, distribuidos en la siguiente forma:

Impuestos Directos	\$ 1.646.687.421
Impuestos Indirectos	1.406.319.998

Tasas y Multas	105.479.706
Rentas Contractuales	124.314.036
Rentas Ocasionales	48.326.765
Créditos Internos	536.047.462
Créditos Externos	50.000.000
Total	\$ 3.917.175.388

La Ley inicial del Presupuesto ha sido modificada posteriormente en la siguiente forma:

Decreto 287 de febrero 14 de 1964	\$ 249.614.514
Decreto 600 de marzo 16 de 1964	13.082.617
Decreto 929 de abril 20 de 1964	1.000.000
Decreto 930 de abril 20 de 1964	28.000.000
Decreto 1585 de julio 3 de 1964	23.881.112
Decreto 1586 de julio 3 de 1964	68.836.024
Decreto 1847 de julio 18 de 1964	21.682.680
Decreto 1849 de julio 18 de 1964	441.280.015
Total	\$ 847.376.962

Tales modificaciones han afectado los diferentes grupos de rentas así:

Impuestos indirectos	\$ 192.100.000
Tasas y Multas	3.082.617
Rentas Ocasionales	3.951.000
Balance del Tesoro	443.272.083
Créditos Internos	153.571.262
Créditos Externos	51.400.000
Total	\$ 847.376.962

Con el objeto de presentar claramente el estado del Presupuesto de Ingresos se ha elaborado el Anexo 1 que se adjunta.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El monto del Presupuesto de Gastos fijado por el Congreso fue igual al del Presupuesto de Ingresos, o sea, que ascendió a \$ 3.917.175.388. De estos recursos fueron destinados para gastos de funcionamiento \$ 2.930.208.640, incluyendo los gastos que ocasiona el servicio de la Deuda Pública y \$ 986.966.748 para los gastos de inversión.

La distribución del Presupuesto inicial de gastos fue la siguiente:

CUADRO NUMERO 1

Distribución por instituciones del Presupuesto inicial de gastos para 1964:

Congreso Nacional	F	20.327.755
Contraloría General de la República	F	36.030.082
Presidencia de la República	F	3.425.120
Planeación y Servicios Técnicos	F	3.055.913
Estadística	F	15.107.231
Servicio Civil	F	3.533.088
Seguridad Nacional	F	32.119.535
Aeronáutica Civil	F	5.579.610
Servicios Generales	F	15.204.000
Ministerio de Gobierno	F	23.361.037
	I	14.403.932
Relaciones Exteriores	F	45.594.872
Ministerio de Justicia	F	85.450.000
	I	886.428
Hacienda y Crédito Público. (Deuda)	F	134.084.831
	I	25.000.000
Hacienda y Crédito Público. (Deuda)	F	694.683.602
Guerra	F	592.844.225
Policía Nacional	F	319.846.053
	I	700.000
Agricultura	F	14.734.516
	I	145.275.152
Trabajo	F	61.993.867
	I	105.000
Salud Pública	F	126.035.696
	I	69.279.950
Fomento	F	17.820.796
	I	234.848.491
Minas y Petróleos	F	8.385.886
	I	62.872.769
Educación Nacional	F	483.156.495
	I	80.611.114
Comunicaciones	F	84.064.430
	I	1.063.860
Obras Públicas	F	15.570.000
	I	351.920.052
Ministerio Público	F	5.900.000
Rama Jurisdiccional	F	82.300.000
		<hr/>
Total Funcionamiento		2.930.208.640
Total Inversión		986.966.748
Total general		3.917.175.388

La distribución vigente, una vez consideradas las modificaciones introducidas a la distribución inicial, está consignada en el cuadro 2 que a continuación se presenta:

CUADRO NUMERO 2

Distribución por instituciones del Presupuesto inicial, más adiciones para 1964:

Congreso Nacional	F	20.327.755
Contraloría General de la República	F	41.112.699
Presidencia de la República	F	3.625.120
Planeación y Servicios Técnicos	F	4.555.913
Estadística	F	43.154.131
Servicio Civil	F	4.033.088
Seguridad Nacional	F	34.336.974
Aeronáutica Civil	F	6.684.410
Servicios Generales	F	15.813.826
	I	3.130.000
Ministerio de Gobierno	F	34.436.747
	I	16.403.932
Relaciones Exteriores	F	47.039.964
	I	171.000
Ministerio de Justicia	F	95.741.957
	I	3.490.262
Hacienda	F	345.975.151
	I	29.800.000
Deuda	F	701.219.499
Guerra	F	622.844.225
	I	23.300.000
Policía Nacional	F	352.593.160
	I	3.740.042
Agricultura	F	14.625.716
	I	146.141.441
Trabajo	F	61.942.087
	I	105.000
Salud Pública	F	127.376.097
	I	70.416.027
Fomento	F	19.897.882
	I	279.155.280
Minas y Petróleos	F	8.385.886
	I	50.589.549
Educación Nacional	F	538.060.829
	I	93.157.928
Comunicaciones	F	84.724.859
	I	1.742.079
Obras Públicas	F	15.570.000
	I	684.969.758
Ministerio Público	F	7.433.430
Rama Jurisdiccional	F	106.728.647
		<hr/>
Total Funcionamiento		3.358.240.052
Total Inversión		1.406.312.298
Total general		4.764.552.350

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO
PRIMER SEMESTRE DE 1964**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los rendimientos de las rentas durante el primer semestre del presente año han sido los siguientes:

RENTAS DE IMPOSICION

A. — IMPUESTOS DIRECTOS

a) Tributación a la renta.

1 y 7. Impuesto sobre la renta y complementarios. Aumento del impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de ingresos provenientes de la ganadería. (Ley 21 de 1963)	1.482.610.482.89
2. Impuesto especial del 6% para vivienda	38.203.529.21
3. Impuesto de ausentismo	433.348.80
4. Impuesto especial del 3% para fomento eléctrico y siderúrgico	60.441.275.46
5. Impuesto adicional del 1% al de la renta y complementarios	598.98
6. Impuesto del 2% sobre premios de loterías	2.714.579.51

b) Tributación a la propiedad.

12. Recargos del 10% sobre el impuesto predial	7.443.943.95
13. Masa global hereditaria, asignaciones y donaciones, inclusive el aumento del 30% según la Ley 21 de 1963	46.100.448.25
Total Impuestos Directos	1.637.948.207.05

B. — IMPUESTOS INDIRECTOS

a) Impuestos sobre comercio exterior.

19. Impuesto sobre exportación de café. (Contrato con la Federación Nacional de Cafeteros).	652.956.64
20. Impuesto sobre aduanas y recargos	338.575.027.22
21. Impuesto sobre tonelaje.	1.660.730.05
22. Impuesto sobre importación de cigarrillos.	2.344.52
23. Impuesto del 10% en dólares, sobre operaciones de canje de certificados por renglones distintos a las importaciones	—
24. Impuesto para fomento de materias primas	8.960.279.81
25. Diferencial cambiario (ordinales c) y d) del artículo 1º de la Ley 83 de 1962)	244.483.529.99

b) *Impuestos sobre producción y consumo.*

30. Impuesto de \$ 1.00 por cada botella de 720 gramos o proporcionalmente por fracciones de licores destilados de producción nacional que se den al consumo dentro del territorio nacional	952.367.49
31. Impuesto del 10% sobre las ventas de gasolina que efectúan los productores e importadores. (Ley 21 de 1963 y Decreto 3289 de 1963). (Incorporado con base en el Decreto 287 de febrero 14 de 1964)	18.975.634.02

c) *Impuestos sobre los servicios.*

36. Impuesto sobre espectáculos públicos y billetes de apuestas	7.680.701.75
37. Impuesto del 20% sobre el concurso hípico del "5 y 6".	11.857.420.40
38. Impuesto sobre el concurso futbolero del "Totogol" . . .	2.544.059.15
39. Impuesto pro-turismo nacional del 5% sobre tarifas hoteleras y sobre pasajes internacionales y otros	4.070.472.07
40. Impuesto sobre clasificación de películas cinematográficas	15.000.000

d) *Grupo de Timbre.*

46. Impuesto sobre papel sellado y timbre nacional. Aumento impuesto sobre papel sellado y timbre nacional, (créditos adicionales incorporados según Decretos números 287 de febrero 14 de 1964 y 600 de marzo 16 de 1964)	107.306.701.60
Total Impuestos Indirectos	<u>747.737.224.71</u>

C.—TASAS Y MULTAS

a) *Servicios de comunicaciones.*

52. Correos, incluidos los portes oficiales y estampillas de la Cruz Roja Nacional.	\$ —
53. Telégrafos, incluidos los portes oficiales	—
54. Producto del arrendamiento de apartados postales y de las multas que por cualquier concepto imponga el Ministerio de Comunicaciones	—

b) *Servicios y productos portuarios.*

60. Muelles, faros, boyas y sanidad de puertos	289.865.98
61. Muelles fluviales	52.464.57
62. Servicio de transbordadores en los puertos fluviales . . .	15.831.50
63. Producto del aumento de las tarifas de cargue y descargue en el muelle de Buenaventura	—

c) *Servicios administrativos.*

69. Contribución de los Bancos y entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria para el sostenimiento de la misma	8.396.638.15
70. Contribución de las Sociedades Anónimas al sostenimiento de la Superintendencia del ramo	11.073.863.04
71. Contribución de las entidades fiscalizadas por el Departamento de Contraloría por el valor del funcionamiento de las respectivas auditorías y los gastos generales de auditaje. Crédito adicional incorporado con base en el Decreto 600 de marzo 16 de 1964.	10.623.410.25

d) *Otras tasas y multas.*

77. Tasa de valorización por desecaciones e irrigaciones que recauda el Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico	267.63
78. Tasa de valorización en las obras de la Autopista entre la Avenida Caracas y el Puente del Común (Paseo de los Libertadores)	71.675.10
79. Tasa de pesca de perlas y otras	44.815.92
80. Tasa sobre defensa nacional (cuota de compensación militar)	3.211.964.16
81. Tasa sobre minas	39.086.60
82. Tasa de peaje en las carreteras nacionales autorizadas para su cobro	2.862.841.62
83. Producto de toda clase de ingresos que recauda el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Remate de mercancías decomisadas y abandonadas, multas, carnets, fotografías, certificados, venta de formularios, reválidas, etc.)	209.445.40
84. Remate de mercancías decomisadas	1.401.090.45
85. Tasa sobre patentes y registros de marcas y producto de la "Gaceta de Propiedad Industrial"	642.745.59
86. Otras tasas y multas no especificadas.	3.261.125.08
Total Tasas y Multas \$	42.197.131.04

RENTAS CONTRACTUALES

a) *Minas.*

92. Minas de Supía y Marmato \$	63.931.49
93. Minas de Muzo y Coscuez	—
94. Participación nacional en la explotación de Minas	233.681.33

b) *Salinas.*

95. Salinas terrestres (administración Banco de la República).	—
96. Salinas marítimas (administración Banco de la República).	—

c) *Petróleos y oleoductos.*

Participación de la Nación en la explotación de petróleos.

101. Colombian Petroleum Company, Concesión Barco	2.766.159.81
102. Colombian Petroleum Company, Concesión Cicuco	1.980.021.61
103. Colombian Petroleum Company, Concesión Violo	1.183.95
104. Compañía Shell Cóndor, Concesión Yondó.	919.479.49
105. Compañía Shell Cóndor, Concesión Cantagallo.	104.764.50
106. Compañía Shell Cóndor, Concesión San Pablo.	1.122.511.28
107. Compañía Shell Cóndor, Concesión Cristalina	61.502.85
108. Texas Petroleum Company, propiedad privada Guaguaquí - Terán	255.288.69
109. Texas Petroleum Company, Concesión Palagua	592.791.12
110. Texas Petroleum Company, Concesión Ermitaño	59.427.45
111. Texas Petroleum Company, Concesión Sogamoso	15.570.00
112. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión Aguachica	2.305.89
113. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión Totumal	4.327.56
114. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión La Gironda.	7.973.10
115. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión Neiva	42.461.01
116. International Petroleum (Colombia) Limited, Concesión El Limón	1.332.206.68
117. An Son Drilling Corporation of Colombia. (Compañía Petrolera Nueva Granada), Concesión Lebrija.	13.656.55
118. Sinclair Colombia Oil Company, Concesión El Conchal.	1.058.668.38
119. Sinclair Colombia Oil Company, Concesión El Roble	4.009.692.15
120. Antex Oil y Gas. Co., Concesión El Difícil	35.566.92
121. Producto de la Empresa Colombiana de Petróleos.	—
122. Cánones superficiarios de petróleos	699.519.22
123. Participación nacional en transportes por oleoductos	1.276.777.66

d) *Otros productos y participaciones.*

129. Producto líquido de la Planta de Soda de Betania.	—
130. Producto de bienes nacionales	718.631.01
131. Producto del Instituto Nacional de Cancerología	62.245.80
132. Productos y servicios del Laboratorio Nacional de Higiene "Samper Martínez".	276.519.03
133. Producto de conciertos y actividades similares de la Orquesta sinfónica de Colombia	—
134. Producto de los servicios comerciales de la Televisora Nacional (R.).	10.719.42
135. Remanente de productos por servicios de ferris	—
136. Utilidades e ingresos del Fondo Rotatorio de Estupeficientes.	—
137. Participación de la Nación en la explotación de bosques y productos forestales	269.433.62

138. Consignaciones por responsabilidades postales	1.843.95
139. Contrato de la Policía Nacional con la Compañía de Cementos Portland Diamante	—
140. Derechos de análisis para efectos del registro, control y licenciamiento de especialidades farmacéuticas, cosméticos, licores y productos alimenticios.	296.420.00
141. Producto de matrículas y pensiones del Instituto Electrónico de Idiomas	349.465.00
142. Otros ingresos por rentas contractuales no especificadas.	293.551.49
Total Rentas Contractuales	18.916.859.17

RENTAS OCASIONALES

148. Aporte de la Empresa Colombiana de Petróleos para subsidio a los Departamentos y al Distrito Especial de Bogotá, a fin de que el impuesto de la gasolina no sea superior a \$ 0.04 por galón	\$ —
149. Reembolso del Banco Popular por concepto del anticipo para financiar la importación de televisores	—
150. Utilidad de la Nación en la acuñación de moneda fraccionaria	—
151. Impuesto extraordinario del 20% sobre la renta y complementarios	267.577.319.69
152. Otros ingresos por rentas ocasionales no especificadas ..	19.706.492.15
Total Rentas Ocasiones	287.283.811.84

RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO

180. Mayor producto del diferencial cambiario durante el año de 1963. Ordinal c) del artículo 1º de la Ley 83 de 1962 (incorporado con base en el Decreto 287 de febrero 14 de 1964)	\$ 59.301.405.49
Total Recursos del Balance del Tesoro	59.301.405.49

INGRESOS DE CAPITAL

RECURSOS DEL CREDITO

a) Recursos del Crédito Interno.

158. Consolidación de la Deuda Pública Interna de acuerdo con la Ley 59 de 1962	\$ 159.771.599.72
159. Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna. (Ley 21 de 1963)	127.748.222.84
160. Producto de las ventas de Bonos de Deuda Pública Interna (Ley 21 de 1963) durante el año de 1963 (incorporado con base en el Decreto 287 de febrero 14 de 1964)	86.813.102.51

161. Producto de la emisión de pagarés de Deuda Pública Interna expedidos a favor del Departamento del Cauca, para pagar deudas pendientes del Plan Vial de dicho Departamento, de conformidad con las autorizaciones de la Ley 132 de 1960 y el contrato de fecha 13 de marzo de 1961 (incorporado con base en el Decreto 929 de abril 20 de 1964)	1.000.000.00
---	--------------

b) *Recursos del Crédito Externo.*

165. Equivalente en pesos del producto de la operación de crédito externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la construcción de carreteras troncales, utilizable en 1964.	16.683.831.45
--	---------------

166. Producto de la venta de excedentes agrícolas, de conformidad con el convenio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos el 27 de marzo de 1963 y el contrato con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de fecha 24 de diciembre del mismo año, y las autorizaciones de la Ley 24 de 1959. (Incorporado con base en el Decreto número 930 de abril 20 de 1964)	—
---	---

Total de los Recursos del Crédito	\$ 392.016.756.52
---	-------------------

RESUMEN GENERAL

Impuestos Directos	\$ 1.637.948.207.05
Impuestos Indirectos	747.737.224.71
Tasas y Multas	42.197.131.04

Suman las Rentas de Imposición	\$ 2.427.882.562.80
--	---------------------

Rentas Contractuales	\$ 18.916.859.17
Rentas Ocasionales	287.283.811.84

Suman los Ingresos Corrientes	\$ 2.734.083.233.81
---	---------------------

Recursos del Balance del Tesoro	\$ 59.301.405.49
Recursos del Crédito	392.016.756.52

Total de Rentas y Recursos	\$ 3.185.401.395.82
--------------------------------------	---------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

El estado de la ejecución del Presupuesto de Gastos durante el primer semestre de 1964 ha sido el siguiente:

CUADRO NUMERO 3
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ENTIDADES	Total apropiado	Total acordado	Total girado	Reservas constituidas
Congreso Nacional	20.327.755.00	4.514.779.93	3.879.164.78	195.246.56
Contraloría General de la República	41.112.699.20	18.890.387.08	16.971.990.82	203.804.74
Presidencia de la República	3.425.120.00	1.573.047.83	1.566.612.83	67.040.00
Planeación y Servicios Técnicos	4.555.913.00	1.730.565.65	1.727.205.65	—
Estadística	43.107.231.00	9.028.504.00	7.726.848.91	4.891.090.62
Servicio Civil	3.533.088.00	1.444.590.14	1.437.982.41	6.400.00
Seguridad Nacional	32.119.535.00	15.079.676.00	15.026.035.67	200.590.00
Aeronáutica Civil	5.579.610.00	2.644.068.52	2.617.596.55	—
Servicios Generales	17.404.000.00	7.528.069.79	7.498.833.89	7.165.030.48
Gobierno	48.840.679.00	27.662.614.68	24.930.328.70	683.411.77
Relaciones Exteriores	45.765.872.00	22.556.840.44	20.694.119.26	112.461.60
Justicia	87.836.428.00	44.234.672.57	42.871.237.41	2.932.965.05
Hacienda	164.473.644.50	82.033.337.02	80.429.827.62	4.779.632.17
Deuda Pública	694.683.602.00	318.683.234.11	311.848.588.19	—
Guerra	592.844.225.00	293.345.415.90	292.038.450.22	3.277.023.08
Policía	332.176.053.00	161.248.084.65	160.536.956.67	1.328.202.53
Agricultura	100.729.668.00	77.228.454.43	74.117.874.74	2.361.302.61
Trabajo	62.047.087.00	30.648.752.93	25.631.070.07	58.283.00
Salud Pública	195.867.426.00	71.856.161.93	67.937.602.19	101.884.396.50
Fomento	258.402.548.00	108.857.236.25	108.057.453.97	613.453.13
Minas y Petróleos	71.258.655.00	22.131.985.63	19.914.907.69	4.455.473.75
Educación Nacional	575.798.824.50	292.861.963.69	262.711.808.75	12.154.113.01
Comunicaciones	85.128.290.00	41.549.353.39	31.045.227.62	29.414.863.12
Obras Públicas	557.654.560.00	215.031.004.72	184.213.575.22	147.433.302.66
Ministerio Público	7.324.160.00	3.497.099.20	3.484.419.98	—
Rama Jurisdiccional	96.875.840.00	54.365.017.88	54.055.447.84	101.954.55
Total	4.208.872.513.20	1.930.224.918.36	1.822.971.167.65	324.320.040.93

El saldo de la Deuda en 1º de enero de 1964 era de \$ 6.028,8 millones por concepto de capital e intereses. Durante el período de enero a julio la Deuda aumentó en \$ 1.177,0 millones de pesos por concepto de capital, y \$ 153,7 millones por intereses. Durante el período de enero a julio del mismo año, se amortizaron \$ 359,8 millones por concepto de capital, y se pagaron intereses por la suma de \$140,6, por consiguiente el saldo acumulado total de la Deuda Pública Nacional al finalizar el mes de julio es de \$ 6.859,1 millones de pesos.

DEUDA INTERNA

El movimiento global de la Deuda Interna durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1964 y el 31 de julio del mismo año, fue el siguiente en millones de pesos:

Saldo en 31 de julio de 1964.

Capital	\$ 3.928,9	
Intereses	125,0	4.053,9
		<u> </u>

Valor de la Deuda Interna en 31 de diciembre de 1963.

Capital	\$ 3.332,4	
Intereses	102,2	3.434,6
		<u> </u>

Factores de aumento.

Emisiones de enero a julio	\$ 755,8	
Intereses causados	94,2	850,0
		<u> </u>

Factores de disminución.

Amortización de enero a julio	\$ 159,2	
Intereses pagados de enero a julio	71,4	230,6
		<u> </u>

Total Deuda Pública Interna en 31 de julio de 1964 ..\$ 4.053,9

Las emisiones registradas durante el período de enero a julio son las siguientes:

Documentos al portador.

Bonos Nacionales Deuda Pública Interna (Ley 21/63)	\$ 255.344.864.78
Certificados Ley 83 de 1962	10.278.650.00
Bonos Internos de Salinas de 1942, Clases A y B	40.000.000.00
Bonos Agrarios, emisión 1964, Clase A	200.000.000.00